



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-013/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Tétela de Ocampo, Puebla, siendo las 11:30 horas del día 15 de abril de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla, ubicado en Prolongación de la 7 Poniente s/n CIS (Centro Integral de Servicios), colonia Centro, en Tétela de Ocampo, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-013/2021** de fecha 12 de abril de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Amadeo Fuentes Añorve**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1453, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-013/2021** de fecha 12 de abril del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el abogado **Amadeo Fuentes Añorve**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Elideth Gutiérrez Sánchez, Secretaria de Estudio y Cuenta y Armando Feliciano Bautista y Blanhir, Secretario de Acuerdos**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder

-----PASA A FOJA 2-----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-013/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

Judicial del Estado, con número de matrícula 2914 y 2755 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 13 de abril de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-13/2021**.-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Amadeo Fuentes Añorve**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla; se analizaron diversos procesos y expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 15 a 27 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. **(Anexo I)**.-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA CIVIL.-----

Se observa un atraso de 20 a 160 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente **(Anexo II)**.-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA PENAL.-----

Se observa un atraso de 25 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. **(Anexo III)**.-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.-----

Se observa un atraso de 13 a 455 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente **(Anexo IV)**.-----

----- PASA A FOJA 4 -----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-013/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 - -----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.---

Se observa un atraso de 14 a 83 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo V).-----

6.- DINERO DETECTADO EN PODER DE LA SECRETARIA CIVIL.-----

Se observa un atraso en la entrega o depósito del dinero correspondiente a pensiones alimenticias de 55 días naturales. (Anexo VI)-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: - - - - -

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado **Amadeo Fuentes Añorve**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:00 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **Amadeo Fuentes Añorve**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

**JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TETELA DE OCAMPO,
PUEBLA.**

ABOG. AMADEO FUENTES AÑORVE
JUEZ

----- PASA A FOJA 5 -----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-013/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 13 de Abril de 2021.

-----VIENE DE FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ



C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. ELIDETH GUTIERREZ SANCHEZ



C. ARMANDO FELICIANO BAUTISTA Y
BLAHIR

-----FIN DE ACTA-----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-013/2021.-----